



BASES Y CONDICIONES GENERALES

CAMPEONATO APERTURA 2023

Marzo de 2023

Estimados Delegados, junto con saludarlos hago llegar a ustedes la información necesaria para participar de nuestro **Campeonato de Apertura 2023**

Los requisitos descritos en este documento serán EXIGENCIA PARA LA PARTICIPACIÓN de equipos y de cada jugador correctamente inscrito en el Torneo.

1- ASPECTOS GENERALES

- 1.1- Será RESPONSABILIDAD DE CADA DELEGADO ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, en los formatos solicitados, en el orden indicado y en las fechas correspondientes
- 1.2- Se establece como **horario máximo de inicio de partidos las 22:00hrs**, el horario programado de los partidos establece su inicio, para ese momento los equipos deben haber ratificado la presencia de los **jugadores inscritos presentes en cancha mostrando su CI o pasaporte** y realizado su calentamiento previo, por lo que deben presentarse 30 minutos antes.
- 1.3- Los clubes deberán presentar la **nómina del equipo como un plazo máximo a las 14:00hrs horas del día del partido para ser publicadas**. El no cumplimiento de esta disposición será sancionada con **\$50.000.- de multa, antes del partido estará permitido ajustar el plantel definitivo de jugadores ya inscritos previamente (NO SE PERMITIRÁ QUE LA MESA INSCRIBA NUEVOS JUGADORES)**
- 1.4- El equipo que aparece programado como **local siempre es el responsable del partido** y que el gimnasio esté en condiciones adecuadas y con todos los implementos necesarios para la mesa de control, incluido Tablet e Internet. Esto también incluye gimnasios neutrales arrendados o proporcionados por Liga.
- 1.5- Si excepcionalmente se produce algún retraso no imputable a la presencia de jugadores, se esperaran 20 minutos como máximo o se suspende el encuentro, debiendo reprogramarse para otra fecha. El equipo responsable de la suspensión deberá pagar los gastos de árbitros y arriendo de gimnasio si procede. Para respetar el horario de los partidos se podrá iniciar con un solo árbitro mientras llega el segundo retrasado.
- 1.6- **No se podrá suspender partidos el día del juego**, ante la imposibilidad de presentarse en cancha algún equipo, este perderá por **WO automáticamente por oficio**, cancelando multa y los costos asociados a la suspensión (cuerpo arbitral, arriendo de gimnasio y gastos según corresponda). Sólo en caso de fuerza mayor, por situaciones de contingencia social, sanitaria o fortuitas como cortes de suministro eléctrico, agua o imposibilidad de transporte para el cuerpo arbitral, la organización podrá suspender y reprogramar el partido. **La falta de jugadores para conformar el plantel NO será excusa válida para reprogramar.**
- 1.7- No se permitirá la participación de jugadores con uniforme incompleto o de otro juego con diseño diferente.
 - Calcetines: De preferencia negros, ambos del mismo color
 - 1° Capa: Negra o del color de la camiseta con la que se juega, no es necesario que todos la usen, pero los que la usen deben ser del mismo color.
 - Accesorios: cintillos y muñequeras del color de la camiseta o negro.



- No hay restricción de color en elementos de protección como rodilleras, tobilleras, coderas, muñequeras, pero se sugieren sean negras o grises.

2- FORMATO DE CAMPEONATO

- 2.1- El Torneo Apertura 2023 tendrá 4 categorías (+35; +40; +45 y +50) con un máximo de 12 equipos y mínimo de 8, las que disputarán campeonatos independientes en un formato de fase regular todos contra todos y play off (como es tradicional)
- 2.2- Los partidos se disputarán preferentemente de lunes a viernes en horarios a partir de las 20:30hrs, no obstante lo anterior, la Organización podrá programar partidos en días festivos o fines de semana.
- 2.3- Los equipos deben presentarse en el gimnasio equipados 30 minutos antes del horario del partido.
- 2.4- Preferentemente se jugará en gimnasios de la zona oriente como lo indican nuestros estatutos, aun así, se podrán programar partidos en otras zonas de la ciudad siempre que estén ubicados en lugares accesibles y cuenten con muy buenas condiciones de infraestructura y estacionamientos resguardados para los vehículos.
- 2.5- La Organización definirá la localía de los partidos según criterios de **calidad, accesibilidad** de recintos y disponibilidad de árbitros. El hecho de poder programar reuniones dobles en un recinto es un factor importante a considerar.
- 2.6- No se podrán programar más de 4 partidos el mismo día en distintos gimnasios, este factor puede modificar la programación.
- 2.7- El equipo local deberá hacerse cargo de montar lienzos y/o pendones publicitarios de la Liga y sus patrocinadores de ser requeridos y facilitados por la liga, cuidando su perfecto montaje y estado de conservación, en caso de deterioro o extravío deberán ser restituidos por el equipo local.
- 2.8- **Los jugadores podrán jugar en categorías distintas** por el mismo club u otro en calidad de **préstamo (sólo en un equipo adicional)**. En caso de ser sancionado, el jugador o DT deberá cumplir las fechas de castigo sin poder participar en ninguna categoría en que esté inscrito, las fechas se contabilizan en la categoría en que fue sancionado.
- 2.9- **Los equipos deben informar por carta a la organización la autorización para la participación de sus jugadores en otros equipos de categoría diferente, informando los equipos en que jugará adicionalmente al titular.** La no autorización también debe ser justificada por escrito para ser informada formalmente.
- 2.10- Los equipos también deberán informar jugadores que se incorporan y los que salen de su nómina identificándolos con nombre completo y rut.
- 2.11- Se realizará una integración de la información general de los jugadores entre la Asociación Santiago y la Liga Metropolitana de Maxibásquetbol. En adelante los jugadores castigados por faltas graves o agresiones cumplirán su castigo en ambas organizaciones.
- 2.12- Los jugadores que sean informados por sus delegados por tener temas pendientes con su club quedará bloqueada su participación en todos los torneos organizados por la Liga Metropolitana, la Asociación Santiago y la FECHIMAX hasta resolver su problema directamente con el Club, las organizaciones no podrán intervenir a menos que la sanción no proceda producto de un error de información respaldada con pruebas por el jugador.
- 2.13- La organización podrá cambiar recinto e incluso localía en caso de reprogramación, cualquiera sea la razón del cambio, sin necesidad de justificación. Esta reprogramación se deberá informar con un mínimo de 1 día de anticipación.



3- FINALES

- 3.1- Las Finales de los campeonatos son el evento más importante de la Liga, en tal sentido se realizarán los esfuerzos para que junto con el apoyo de los sponsors se transforme en una fiesta del baloncesto que una a la Familia de la Liga Metropolitana. El evento se realizará un partido único por categoría a disputarse en gimnasio neutral que designará la Organización del Torneo, vale decir, 4 partidos consecutivos.
- 3.2- La programación de los partidos de las finales será definido por la organización, no siendo necesariamente modificada porque un club tenga 2 o más equipos participando en categorías diferentes.
- 3.3- La disputa por el tercer y cuarto lugar se intentará realizar en formato de 2 ó 4 partidos consecutivos en el mismo gimnasio.
- 3.4- Las Finales serán televisadas en una programación continua que abarcará el evento completo.

4- CATEGORIAS:

- 35+ Jugadores que cumplan 35 años durante el 2023
- 40+ Jugadores desde 40 años con la posibilidad de 2 jugadores 35+ en cancha
- 45+ Jugadores desde 45 años con la posibilidad de 2 jugadores 40+ en cancha
- 50+ Jugadores desde 50 años con la posibilidad de 2 jugadores 45+ en cancha

5- REQUISITOS:

- 5.1- DATOS PARA FACTURAR **esta información debe ser entregada a la brevedad posible para tramitar pagos dentro de los plazos indicado**
- 5.2- FICHA DE INSCRIPCIÓN CAMPEONATO 2023
- 5.3- DECLARACION DE COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD firmado por cada jugador
- 5.4- FOTOGRAFÍAS
 - EQUIPO COMPLETO (MÍNIMO 15 JUGADORES) CORRECTAMENTE UNIFORMADO Y ORDENADO EN CANCHA
 - CADA JUGADOR UNIFORMADO DE MEDIO CUERPO DE CERCA

Se debe entregar en una carpeta comprimida con el nombre FOTO EQUIPO (ej: Fotos Croata), formato JPGE, tamaño mínimo 1280x720 pixeles o 300Kb, cada foto debe ser guardada con el nombre del jugador y del equipo en el caso de la foto colectiva
- 5.5- COMPROBANTE DE PAGO DEL ARANCEL DEL CAMPEONATO
- 5.6- COMPROBANTE DE PAGO DE DEUDAS Y MULTAS PENDIENTES
- 5.7- COMPROBANTE DE PAGO UNICO DE INSCRIPCIÓN A LA LIGA PARA EQUIPOS NUEVOS
- 5.8- LISTADO CON TODOS LOS ANTECEDENTES QUE COMPONEN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS



5.9- Los documentos deberán ser enviados en una carpeta comprimida con el nombre del equipo al correo **produccion@maxibasquetbol.cl** para su revisión y carga en la App Swish.

5.10- Las planillas digitales serán cargadas con los antecedentes proporcionados, por lo que LA FALTA DE INFORMACIÓN NO PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN y habilitación de jugadores para el juego. NO SE PERMITE INSCRIBIR JUGADORES EL DIA DEL PARTIDO, MENOS EN CANCHA.

6- FECHAS IMPORTANTES (Plazos máximos)

- Inscripción de clubes **15 de febrero**
- **Acreditación de jugadores** (Requisitos descritos en este docto) **13 de marzo**
- **Pago de Arancel**, deudas por multas y cuota de incorporación **13 de marzo**
- Publicación de Fíxtures **13 de marzo**
- Inicio de Campeonato **20 de marzo**
- **Finales**

6.1- **No se habilitará para jugar** a ningún jugador inscrito que no haya entregado la **Carta de Compromiso firmada** y la **fotografía** como ha sido solicitada. Si un club no cumple los requisitos **perderá por WO** el primer partido y los sucesivos.

6.2- Hasta la **tercera fecha** se pueden hacer **modificaciones a la planilla** de jugadores siempre que el jugador que se incorpora **no haya jugado por otro equipo en éste campeonato**.

7- ARANCELES

7.1- Los aranceles están compuestos por Gastos Operacionales de la Liga, pago de arbitraje (el que para éste campeonato fue reajustado) y cantidad de partidos, los que aumentaron en relación al campeonato anterior. A los equipos que no cuenten con gimnasio y jueguen con otro equipo con el mismo problema, la Liga arrendará un recinto cuyo costo deberá ser prorrateado entre ambos equipos (esto se paga en el arancel del campeonato y calcula según Fíxtures)

7.2- Valores por categoría:

\$ 874.973.- **+35**

\$ 974.933.- **+40**

\$ 974.933.- **+45**

\$ 845.355.- **+50**

\$ 70.000 Arriendo de gimnasio por partido en caso de ser necesario (cuando juegan 2 clubes sin gimnasio cada equipo paga su parte) ***El valor es referencial***



8- DATOS PARA TRANSFERENCIAS O DEPÓSITOS:

Nombre: LIGA METROPOLITANA DE MAXIBÁSQUETBOL
Rut: 65.135.390-4
Cuenta Corriente: 3190508704
Banco: Banco de Chile
Correo: hugo.munoz@maxibasquetbol.cl

En el caso de instituciones que por sus procesos internos no alcancen a liberar el pago en la fecha definida como límite, el delegado deberá presentar máximo en dicha fecha un DOCUMENTO DE GARANTÍA por el valor comprometido con validez de 45 días, plazo en que la garantía se hará efectiva.

9- MULTAS Y CASTIGOS

- a. UF 2 por fecha de atraso en pago de aranceles y multas de cualquier campeonato organizado por la Liga
- b. UF 2 por falta de implementos en mesa de control, Tablet o internet.
- c. UF 3 por segunda amonestación
- d. UF 5 por tercera amonestación y condicionalidad del equipo
- e. UF 7 por cuarta amonestación y apertura de expediente de expulsión de la Liga
- f. UF 2 por presentarse en cancha con menos de 6 jugadores
- g. UF 3 por No Presentación a partido del torneo (W. O.) y pago de arbitraje y arriendo de gimnasio si es el caso
- h. UF 7 por Retiro del Partido
- i. UF 2 por no enviar nómina antes de las 14:00hrs del día del partido
- j. UF 3 por hacer jugar irregularmente a jugador, por estar sancionado, bloqueado, mal inscrito o por tener más de 2 jugadores en cancha de categoría inferior.
- k. UF 1 por informe de jugador vistiéndose en cancha o graderías.

9.1- Las multas deberán ser canceladas máximo 15 días después de ser informadas, de no hacerlo la Organización no programará el siguiente partido y pasará WO al equipo infractor.

9.2- Un equipo NO será habilitado para jugar si tiene deuda pendiente, perderá el partido que le correspondía por WO con sus consecuencias, Multas y Castigos según corresponda.

9.3- No se permite a los jugadores cambiarse en la cancha o gimnasio, de ser informado el equipo recibirá una amonestación.

9.4- Los clubes cuyo gimnasio se encuentre alejado de la locomoción colectiva y/o terminen sus partidos tarde, deberán **hacerse cargo del traslado** acercando a los árbitros y oficiales de mesa a estaciones de



Metro o paraderos en avenidas en que puedan tomar locomoción a sus hogares. El responsable de la coordinación del traslado será el Delegado o quien él designe.

- 9.5-** Cada equipo que juegue de local es responsable de proporcionar todas las condiciones comprometidas en la encuesta, en especial TODOS los elementos necesarios para la mesa de control, tableros, mallas, marcadores, camarines limpios y con agua caliente, superficie de cancha limpia e iluminación. Será obligación del equipo local proporcionar una Tablet funcionando correctamente y conexión adecuada a internet.
- 9.6-** Junto con las estadísticas on line, el 2023 aumentaremos nuestra presencia en medios de comunicación y redes sociales, para lo que nos hemos propuesto transmitir vía streaming la mayor cantidad de partidos posible (cada club implementa el sistema en su gimnasio conectado con la aplicación Swish), por lo que será un factor importante para definir localía contar con una banda de internet e iluminación adecuada para dicho fin.
- 9.7-** Los equipos locales deberán facilitar y velar por el correcto montaje de lienzos y pendones publicitarios de la Liga Metropolitana y sus patrocinadores directos exclusivamente
- 9.8-** Se exigirá que los partidos sean grabados por el equipo local desde principio a fin con al menos una cámara o celular estático y que abarque toda la cancha, **esto será medio de prueba para ayudar a dirimir cualquier problema que se suscite.**



DIRECTORIO
LIGA METROPOLITANA DE MAXIBASQUETBOL

Las Bases y Reglamentos están publicados en nuestra página www.maxibasquetbol.cl

LIGA METROPOLITANA DE MAXIBASQUETBOL